

INFORME DE COMISARIO AÑO 2006

152944

Quito, 22 de abril del 2007.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DE DIRECTORIO DE TGT DEL ECUADOR S.A.

En cumplimiento a las disposiciones legales señaladas en el Art. 274, de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado los Estados Financieros correspondientes al período 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2006.

La elaboración y presentación a las entidades pertinentes de éstos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía como lo señala el Art. 281 de la Ley de Compañías. Mi responsabilidad es la de informar a ustedes los aspectos más relevantes ocurridos en el período mencionado basado en la revisión a los mismos.

Este examen fue diseñado y efectuado para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el análisis, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados.

Incluyó también la evaluación del sistema de control interno, los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) que han sido aplicados y utilizados.

A su vez, basado en las disposiciones del Art. 279 de la ley anteriormente mencionada, en mi calidad de comisario, he solicitado la información necesaria para la verificación de registros contables que conforman los estados financieros según la necesidad de revisión, los mismos que han sido entregados por la gerencia y los administradores de la compañía. De ésta se ha generado el presente informe;

El Activo corriente presenta un movimiento mínimo en el disponible, valor que servirá para comenzar las operaciones de la compañía.

No existen en balance cuentas de activo exigible ni realizable. Asimismo no se han generado adquisiciones de activo fijo

Los Activos diferidos generados por Gastos de Organización y Constitución se están amortizando dentro de los porcentajes establecidos por norma y principios.

El Pasivo no presenta movimientos propios de la actividad, siendo su único rubro el valor correspondiente a las obligaciones por crédito a mutuo para el inicio de actividades.

El Capital suscrito o asignado no ha sido sujeto a cambio desde la fecha de constitución de la compañía, pudiendo ser evaluado en períodos posteriores.

Los aportes de socios y accionistas para futuras capitalizaciones han actuado como soporte para la activación de la compañía.

El método de contabilización para el reconocimiento de Gastos aplicado corresponde al de Acumulación y Presentación de Valores Devengados en el período, según el cual, los Gastos son registrados cuando la Obligación es incurrida entre las partes involucradas.

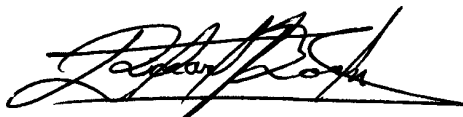
Las amortizaciones por gastos de constitución presentan continuidad de registro desde el inicio del período.

Los gastos presentados corresponden a movimientos propios de actividades administrativas, como afiliaciones a cámaras, contribuciones, suministros y arriendos, que se encuentran debidamente justificados.

Al no existir aún ingresos empresariales, no es posible aplicar razones financieras que permitan conocer el desarrollo operativo de la compañía.

En mi opinión, los Estados Financieros fuente del presente informe, presentan razonablemente en los aspectos más importantes la situación económica y administrativa de TGT DEL ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2006.

Su proceso contable administrativo, los cambios en su posición financiera y la aplicación de las políticas internas quedan visibles en sus movimientos y efectos presentados en Balances.



Lic. Richard G. Boada S.
Comisario
RUC No. 1713311940001